

Oficio: DT/1561/2023

Expediente: DT/1561/2023

Folio PNT: 140290423001588.

Sentido: Afirmativo (versión publica).

**Solicitante**

**Presente**

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

**Que pidió el solicitante:**

"... Solicito certificado simple de habitabilidad de la L # control 953/06 Anexo copia de la licencia de construccion... (Sic)".

**Resolutivos:**

**I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.**

**II.- La información solicitada se gestionó con el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos.**

**III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Obras Públicas, a través de su enlace la C. Mara Elia Márquez Guzmán, remite la siguiente información:**

En ese tenor, me permito informar que una vez realizada la búsqueda en los archivos de esta dependencia y con los datos proporcionados se localizó y se remite a usted en archivo adjunto habitabilidad con número de control Hab. 936/08, mismo que se remite en versión pública para su consulta.

**Aunado a lo anteriormente mencionado, se adjuntan en archivo formato pdf al correo electrónico proporcionado en su solicitud inicial en versión pública.**

Cabe mencionar que dicha información se entregará en versión pública, ello para salvaguardar los datos personales clasificados como confidenciales, esto en virtud de lo establecido en el ordinal 3º fracción 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado. Se procederá a su entrega de manera íntegra una vez que el solicitante acredite su interés jurídico y/o demuestre ser el propietario y/o el titular de la información contenida en los documentos requeridos, para lo cual deberá de comparecer en las instalaciones de este Centro Administrativo Tlajomulco ante esta Dirección de Transparencia y presentar la documentación oficial correspondiente.

### FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia. En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, [solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx](mailto:solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx)

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 19 de Julio del 2023.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

  
**Melina Ramos Muñoz**  
Directora de Transparencia.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA.

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.



I. Ayuntamiento de  
ajomulco de Zúñiga  
Jalisco  
2007-2009

DEPENDENCIA:

NÚMERO:

ASUNTO:

DIRECCION DE TRAMITOLOGÍA  
Hab. 936/08

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 10 Diciembre 2008

C. J. [REDACTED]  
Presente

Asunto: Certificado de Habitabilidad.

En atención a su solicitud de Certificado de Habitabilidad  
para el Local Comercial, ubicado en la [REDACTED]

[REDACTED] permiso  
comunicarle lo siguiente:

Con Fundamento a lo estipulado en el artículo 292 de la Ley  
de Desarrollo Urbano, y una vez efectuada la Inspección  
Física del mismo, este inmueble cumple con lo autorizado en el  
Proyecto de Edificación, por lo que esta Dirección de  
Tramitología autoriza el presente **CERTIFICADO DE  
HABITABILIDAD**, para el Local Comercial.

Atentamente

ARQ. Osvaldo Rodríguez González  
Director de Tramitología

*Osvaldo*  
ORG/bvvh

